

LUNES, 14 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 134

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

**CVE-2014-9963** *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje, número 0058/2014.*

Se hace saber a Transportes Mandiola, S. L., cuyo último domicilio conocido es Alto de Areitio, s/n, 48269 Mallabia (Vizcaya), que esta Junta Arbitral con fecha 06/06/2014 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0058/2014, cuya parte dispositiva es la siguiente:

#### FALLO

Estimar la reclamación formulada por Clyanor, S. A., contra Transportes Mandiola, S. L., quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 5.635,11 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 2 de julio de 2014.

El secretario,

Fernando Diego González.

[2014/9963](#)